

Legislación en nutrición



Ángel Gabriel Ojeda Altuzar



ASPECTOS JURÍDICOS DE SALUD Y NUTRICIÓN



Concepto de derecho

El derecho es el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta humana dentro de una sociedad, estableciendo derechos y obligaciones con el objetivo de garantizar el orden, la justicia y la paz social.

Fuentes de derecho

- Legislación: Leyes creadas por órganos legislativos.
- Costumbre: Prácticas sociales aceptadas jurídicamente.
- Jurisprudencia: Interpretaciones de los tribunales.
- Doctrina: Opiniones de expertos en derecho.
- Principios generales del derecho.

Diferencia entre NOM y NMX

- NOM (Normas Oficiales Mexicanas): Obligatorias por ley.
- NMX (Normas Mexicanas): De carácter voluntario, emitidas por organismos de normalización; pueden volverse obligatorias si se integran en un contrato o licitación.

El Derecho Humano a la Salud y a la Alimentación en los Tratados Internacionales

- Sociales y Culturales (PIDESC).
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Programas Políticos y Sociales en Materia de Nutrición en México

- PROSPERA (ya extinto, relevado por otros programas).
- Programa de Abasto Social de Leche (Liconsa).
- Programa de Comedores Comunitarios.
- Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.
- Sembrando Vida y otros programas de autosuficiencia alimentaria.

Clasificación de las normas

- Jurídicas: Obligatorias, impuestas por el Estado (ej. leyes).
- Morales: Dictadas por la conciencia individual.
- Religiosas: Normas impuestas por una fe religiosa.
- Convencionales o sociales: Reglas de etiqueta o trato social.

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

Las NOM son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por dependencias del gobierno mexicano para establecer especificaciones de productos, procesos, servicios o sistemas, con el objetivo de proteger la salud, seguridad y medio ambiente.

Fundamento Constitucional de la Salud y Alimentación

Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Derecho a la protección de la salud.
- Derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Seguridad alimentaria

Es el estado en el que todas las personas tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y preferencias alimentarias.

Autoridades Nacionales Relacionadas con la Salud y Alimentación

- Secretaría de Salud (SSA).
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- COFEPRIS.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).

Bibliografía

- Cámara de Diputados. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de [Las NOM son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por dependencias del gobierno mexicano para establecer especificaciones de productos, procesos, servicios o sistemas, con el objetivo de proteger la salud, seguridad y medio ambiente.](#)
- Cámara de Diputados. (2024). Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de [Las NOM son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por dependencias del gobierno mexicano para establecer especificaciones de productos, procesos, servicios o sistemas, con el objetivo de proteger la salud, seguridad y medio ambiente.](#)
- COFEPRIS. (s.f.). Normas Oficiales Mexicanas (NOM). Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Recuperado de [Las NOM son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por dependencias del gobierno mexicano para establecer especificaciones de productos, procesos, servicios o sistemas, con el objetivo de proteger la salud, seguridad y medio ambiente.](#)
- DOF - Diario Oficial de la Federación. (2012). NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Recuperado de [Las NOM son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por dependencias del gobierno mexicano para establecer especificaciones de productos, procesos, servicios o sistemas, con el objetivo de proteger la salud, seguridad y medio ambiente.](#)
- FAO. (2006). Política de Seguridad Alimentaria: Conceptos básicos. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado de [Las NOM son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por dependencias del gobierno mexicano para establecer especificaciones de productos, procesos, servicios o sistemas, con el objetivo de proteger la salud, seguridad y medio ambiente.](#)
- Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado de [Las NOM son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por dependencias del gobierno mexicano para establecer especificaciones de productos, procesos, servicios o sistemas, con el objetivo de proteger la salud, seguridad y medio ambiente.](#)
- Secretaría de Salud. (2013). Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Gobierno de México. Recuperado de [Las NOM son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por dependencias del gobierno mexicano para establecer especificaciones de productos, procesos, servicios o sistemas, con el objetivo de proteger la salud, seguridad y medio ambiente.](#)
- UNICEF. (s.f.). Derecho a la salud y a la alimentación en la infancia. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de [Las NOM son regulaciones técnicas obligatorias emitidas por dependencias del gobierno mexicano para establecer especificaciones de productos, procesos, servicios o sistemas, con el objetivo de proteger la salud, seguridad y medio ambiente.](#)